

19/07/2013

Arica: Se realiza primera audiencia por Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas

Luego de casi un mes y medio desde que comenzara a implementarse en la Región de Arica y Parinacota, se desarrolló la primera audiencia de seguimiento del Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD), oportunidad en la que un joven de 25 años -quien fue detenido por un robo de especies de vehículo en calidad de frustrado- se acogió a una suspensión condicional del procedimiento bajo el compromiso de someterse a una rehabilitación de su consumo problemático de drogas.



La inédita audiencia en la región del extremo norte se llevó a cabo en el Juzgado de Garantía, ocasión en que S.I.V se comprometió ante el Tribunal y la Fiscalía a someterse a un tratamiento efectivo para superar su adicción a las drogas y lograr su reinserción social.

El programa de TTD cuenta con la participación de la Fiscalía, el Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública y se inició como piloto en 2004 en Valparaíso, con el fin de rehabilitar a imputados que presentan consumo problemático de drogas, y lograr reinserción social. Así, se espera disminuir el consumo y la reincidencia en el delito.

En el plano operativo, los TTD se componen de un equipo estable y coordinado integrado por jueces, fiscales, defensores, además de duplas psicosociales (un psicólogo de Senda y un asistente social), médicos y centros de tratamiento.

“El Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas comenzó a implementarse en nuestra región a partir del 3 de junio de este año y producto de eso la Fiscalía Regional adoptó ciertas medidas, tanto de coordinación y administrativas, en orden a cumplir nuestro compromiso y contribuir a su exitosa implementación y desarrollo. En esta primera audiencia el usuario aceptó su inclusión en el programa comprometiéndose a un tratamiento efectivo de rehabilitación que le permita reinsertarse en la sociedad”, expresó Javiera López, Fiscal Regional de Arica y Parinacota.

Durante la audiencia S.I.V aceptó someterse a esta salida alternativa y a las condiciones solicitadas por la Fiscalía. Asimismo, la Jueza de Garantía Sara Pizarro fijó un plazo de evaluación y seguimiento de un año.

Funcionamiento

En el programa TTD sólo pueden participar imputados que cumplen con los requerimientos legales para la suspensión condicional del procedimiento, es decir, con pena probable de hasta tres años y ausencia de condenas. Los candidatos son entrevistados por una dupla psicosocial que pesquisan la relación entre consumo de drogas y actividad ilícita, para luego proceder a derivación a una evaluación clínica que realiza un médico psiquiatra. En el caso de que el imputado acceda voluntariamente a ingresar al programa, el período de seguimiento contempla una duración entre uno y tres años, tiempo durante el cual se realiza el tratamiento y se desarrollan audiencias mensuales ante el tribunal. Al finalizar el plazo, si el imputado alcanza los objetivos terapéuticos propuestos en el plan individual de tratamiento, se realiza una audiencia de egreso, en la cual la causa penal termina con un sobreseimiento definitivo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369